



DECRETO

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Rectificación de error material. Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 5 de diciembre de 2024

Visto el informe propuesta formulado por el Técnico de Personal, de fecha 5 de diciembre de 2024, del siguiente tenor literal:

" INFORME PROPUESTA

Una vez tramitado el expediente de referencia, el Técnico que suscribe formula la siguiente Propuesta de Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el art. 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2004.

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Rectificación de error material. Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 5 de diciembre de 2024

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

Primero. – Que mediante informe del tribunal calificador de 5 de diciembre de 2024 se advierte error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, por el que se procedió al nombramiento como Policía en prácticas a los candidatos propuestos por el tribunal calificador del proceso para la cobertura de 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante turno libre. Concretamente en el orden de los aspirantes D. Pablo Gonzalez Martín con DNI [REDACTED] y de Doña Mara Befaro López con DNI [REDACTED].

Segundo. – Que comprobada la calificación definitiva de la fase de oposición y concurso el aspirante D. Pablo Gonzalez Martín con DNI [REDACTED] es de 14,488 y de Doña Mara Befaro López con DNI [REDACTED] y es de 14,490

Tercero. – Una vez evidenciado que D. Pablo Gonzalez Martín tiene menor puntuación final que Doña Mara Befaro López, por tanto, procede rectificar dicho listado complementario:

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	[REDACTED]
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	[REDACTED]

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	[REDACTED]
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	[REDACTED]



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

Cuarto. – Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	



Ayuntamiento de Móstoles

Quinto- Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de revocación de actos y rectificación de errores, por el que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Sexto. – A la vista de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, donde se señala el inicio del curso.

Séptimo. – Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.

Se **PROPONE** al Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos en función de las atribuciones anteriores,

Resolver lo siguiente:

Primero. – Rectificar el error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, de tal manera que,

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	

(...)

Segundo. – Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAQUINT	HMIDOU	AYOUB	



Ayuntamiento de Móstoles

23	MARTIN	MORENO	CARLA
24	VEGA	ROBLES	ELIAS
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA
30	BEFARO	LOPEZ	MARA
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR
33	MARTIN	FLORES	ESTHER
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO
36	GARCIA	MATA	ELENA
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA
49	GARCIA	DURANTE	ESTER
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS
62	CHAO	MAYORAL	LAURA
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello



Ayuntamiento de Móstoles

conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero. - Rectificar el error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, de tal manera que,

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	

(...)

Segundo. - Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	

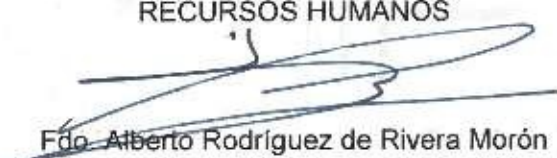


Ayuntamiento de Móstoles

40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA
49	GARCIA	DURANTE	ESTER
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS
62	CHAO	MAYORAL	LAURA
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL

Lo manda y firma, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, en Móstoles, a nueve de diciembre de 2024.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS


Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Doy fe:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, accidental
(Resolución sobre nombramiento accidental
de la dirección General de Reequilibrio
Territorial de 13 de mayo de 2024).

Fdo. Julio Montero González





DECRETO

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Rectificación de error material. Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 5 de diciembre de 2024

Visto el informe propuesta formulado por el Técnico de Personal, de fecha 5 de diciembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“ INFORME PROPUESTA

Una vez tramitado el expediente de referencia, el Técnico que suscribe formula la siguiente Propuesta de Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el art. 225 d) en relación a los artículos 92 y 143 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2004.

EXPEDIENTE NÚM.: P031/P/2023-2

ASUNTO: Rectificación de error material. Nombramiento en prácticas. Proceso 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2023, mediante turno libre.

INTERESADO: Ayuntamiento de Móstoles

FECHA DE INICIO: 5 de diciembre de 2024

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los **Hechos** que figuran a continuación:

Primero. – Que mediante informe del tribunal calificador de 5 de diciembre de 2024 se advierte error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, por el que se procedió al nombramiento como Policía en prácticas a los candidatos propuestos por el tribunal calificador del proceso para la cobertura de 20 plazas de personal funcionario Policía Local, del Ayuntamiento de Móstoles, mediante turno libre. Concretamente en el orden de los aspirantes D. Pablo Gonzalez Martín con DNI [REDACTED] y de Doña Mara Befaro López con DNI [REDACTED]

Segundo. – Que comprobada la calificación definitiva de la fase de oposición y concurso el aspirante D. Pablo Gonzalez Martín con DNI [REDACTED] es de 14,488 y de Doña Mara Befaro López con DNI [REDACTED] y es de 14,490

Tercero. – Una vez evidenciado que D. Pablo Gonzalez Martín tiene menor puntuación final que Doña Mara Befaro López, por tanto, procede rectificar dicho listado complementario:

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	[REDACTED]
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	[REDACTED]

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	[REDACTED]
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	[REDACTED]



Ayuntamiento de Móstoles

(...)

Cuarto. – Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIK	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	



Ayuntamiento de Móstoles

Quinto- Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de revocación de actos y rectificación de errores, por el que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Sexto. – A la vista de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca el LXI Curso selectivo de formación básica para policías locales de nuevo ingreso de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, donde se señala el inicio del curso.

Séptimo. – Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 en relación con el artículo 25.3.b) del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo (B.O.C.M. Nº 183, de 4 de agosto de 2009) concurren en el presente supuesto que, por motivos de la naturaleza del asunto, así como por razones de economía procedimental, no se considera necesario la emisión de informe como documento autónomo, de tal forma que la presente propuesta tiene la consideración de informe-propuesta de resolución.

Se **PROPONE** al Concejal de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos en función de las atribuciones anteriores,

Resolver lo siguiente:

Primero. – Rectificar el error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, de tal manera que,

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	

(...)

Segundo. – Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	



Ayuntamiento de Móstoles

23	MARTIN	MORENO	CARLA
24	VEGA	ROBLES	ELIAS
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA
30	BEFARO	LOPEZ	MARA
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR
33	MARTIN	FLORES	ESTHER
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO
36	GARCIA	MATA	ELENA
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE
39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO
41	IBÁÑEZ	NUÑEZ	RUBEN
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKA
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA
49	GARCIA	DURANTE	ESTER
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS
62	CHAO	MAYORAL	LAURA
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía 2742/2023, de 19 de junio sobre nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía y Concejalías Delegadas en su redacción dada por el Decreto 2344/24, de 27 de junio, de modificación parcial de las mismas, así como en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de núm. 4/409 de 27 de junio de 2023, modificado por acuerdo núm. 3/488 de 2 de julio de 2024, por el que se delegan las competencias propias de la Junta de Gobierno Local en los concejales delegados, y todo ello



Ayuntamiento de Móstoles

conforme al Art. 53 y Art. 136 del Reglamento Orgánico Municipal y el Art. 124.4.i), 124.5 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, vengo a **RESOLVER**:

Primero. - Rectificar el error material en el orden del listado complementario aprobado por decreto del Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos núm. 3751/24 de 18 de noviembre de 2024, de tal manera que,

Donde dice:

(...)

30	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
31	BEFARO	LOPEZ	MARA	

(...)

Debe decir:

(...)

30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	

(...)

Segundo. - Que, en consecuencia, una vez rectificado el error material, la relación complementaria de quienes, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguen a las personas propuestas, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas, es la siguiente:

Nº Orden	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
21	CACHO	MAJANO	ALVARO	
22	TAJAOUNT	HMIDOU	AYOUB	
23	MARTIN	MORENO	CARLA	
24	VEGA	ROBLES	ELIAS	
25	MONGE	GARCIA	IGNACIO	
26	GUERRO	QUEVEDO	ANTONIO JOSE	
27	FERNANDEZ	MORENO	ESTER	
28	PEREZ	VILLASECA	ALBERTO	
29	GARCIA	GARCIA	NATALIA	
30	BEFARO	LOPEZ	MARA	
31	GONZALEZ	MARTIN	PABLO	
32	GARCIA-OÑATE	CABO	VICTOR	
33	MARTIN	FLORES	ESTHER	
34	ACEDO	MUÑOZ	JUAN FRANCISCO	
35	TORRES	LOPEZ	ALEJANDRO	
36	GARCIA	MATA	ELENA	
37	ESTEVEZ	PEREZ	PABLO	
38	OLIVEIRA	ROJO	JORGE	



Ayuntamiento de Móstoles

39	LAZARO	FERNANDEZ	CHRISTIAN	
40	CERVIGON	MORENA	GUILLERMO	
41	IBAÑEZ	NUÑEZ	RUBEN	
42	OVEJERO	JIMENEZ	ADRIAN	
43	GALLEGO	GALLEGO	ALVARO	
44	ALONSO	RAMIREZ	SHEILA	
45	RODRIGUEZ	MARTINEZ	ERIKI	
46	SAN SEGUNDO	CANO	HECTOR	
47	TOLEDANO	VAÑO	CRISTINA	
48	RODRIGUEZ	MARTIN	DIANA	
49	GARCIA	DURANTE	ESTER	
50	FLORES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	
51	ANTON	MANRIQUE	ALBERTO	
52	QUESADA	MARTIN	EDUARDO	
53	ARROYO	CALATAYUD	DANIEL	
54	SANCHEZ	NUÑEZ	OSCAR	
55	MORAN	GONZALEZ	ANTONIO	
56	PULLA	VALDEMORO	CLARA	
57	CUADRA	ESCUDERO	CARLOS	
58	ESQUIDE	RESINO	JAVIER	
59	DEL CID	DAVILA	SUSANA	
60	GIL	SEBASTIAN	HECTOR	
61	NAVARRO	MIRANDA	JUAN CARLOS	
62	CHAO	MAYORAL	LAURA	
63	AUGUSTO	ACOSTA	ALVARO	
64	FERNANDEZ	PAJARES	GABRIEL	

Lo manda y firma, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, en Móstoles, en Móstoles, a cinco de diciembre de 2024.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
HACIENDA, PRESIDENCIA Y
RECURSOS HUMANOS

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

EL TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Doy fe

SECRETARÍA
GENERAL
TOA JSL